

Panamá, 19 de junio de 2024
Nota No. 066-DEPROCA-2024

Licenciada

MARÍA GUADALUPE DE GRACIA.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

AM/ERA

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saúl
Fecha:	21/06/2024
Hora:	2:10 pm

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota DEIA DEEIA-UAS-0098-1806-2024, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado-” EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIO CHANGUINOLA) PARA OBRA PÚBLICA “, a desarrollarse en el corregimiento de Cochingró, distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es CONSTRUCTORA URBANA S, A, Con el número de expediente DEIA-II-M-033-2024.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Jaisseth J. González P.
JAISETH GONZÁLEZ

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

JG/ss



Nota No. 066-DEPROCA-2024

Panamá, 19 de junio de 2024

Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, en referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0098-1806-2024**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN Y PROCESANTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO CHANGUINOLA)" PARA OBRA PÚBLICA**" desarrollarse en el corregimiento de Cochingró, distrito de Changuinola de provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA URBANA S. A.** Con él número de expediente **DEIA-II-M-033-2024**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por:

Sebastián Sánchez Belisle

Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental